ECONOMISTE JURIST

Redacción editorial



El Tribunal Supremo advierte del poder del «silencio cómplice» del entorno de la víctima

Judit Nieto,

Colaboradora editorial.

@judithng9

"El silencio es el arma más poderosa que existe."

Como decía Miguel Unamuno "A veces, el silencio es la peor mentira". Esto mismo, fue lo que ocurrió en el caso que nos ocupa. El pasado 4 de julio en la STS 2228/2019 la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo por primera vez en su historia advirtió de forma abierta y contundente , sobre la gravedad del "silencio cómplice" del entorno de las víctimas de violencia de género. Este " acoso silencioso" no sólo aisla a la propia víctima sino que también cuestiona su propia credibilidad.

En este reciente recurso de casación, el Tribunal Supremo ha condenado a 16 años y 11 meses de prisión a un hombre que agredió sexualmente a su pareja al tiempo que le decía que la iba a matar y que "si no era de él no era más de nadie". Además de un delito de agresión sexual (8 años de prisión), la Sala le considera autor de dos delitos de lesiones graves (4 años de prisión por cada uno de ellos), un delito leve de

. . .